



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de San Lorenzo – Nariño

ESTADOS N° 11

[HAGA CLICK AQUI PARA VISUALIZAR EL AUTO DEL LISTADO](#)

El auto que se notifica el día de hoy, no fue notificado el día 18 de julio de 2020. Por lo anterior, advertida la anterior irregularidad, se hace necesario realizar esta actuación en aras de garantizar los principios de publicidad y debido proceso.

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2019-00246	FAMILIA	IDALI MUÑOZ DELGADO	LISARDO NARVAEZ DELGADO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	17 DE JULIO DE 2020

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial, hoy CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.). Se desfijará hoy mismo, a las CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.). Para constancia se firma.¹

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

¹ Según Acuerdo CSJNAA20 – 21 del 24 de junio de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, por el cual se fijó el horario laboral oficial entre las 07:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 04:00 pm.